



CABILDO DE LANZAROTE
ÁREA DE AGRICULTURA



ANEXO VII

SOLICITUD DE DESCUENTO EN LA TASA DE AGUA AGRÍCOLA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE / APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL (persona jurídica)		NIF // CIF
REPRESENTANTE (de la persona jurídica)		NIF
DOMICILIO	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
Nº PÓLIZA DE ABONADO:		
ACTIVIDAD: <input type="checkbox"/> AGRICULTURA <input type="checkbox"/> GANADERÍA <input type="checkbox"/> PESCA		

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y/O COMUNICACIÓN

DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO		

ADSCRITO AL RÉGIMEN AGRARIO (Solicitud de aplicación del 0,50 €).

NO ADSCRITO AL RÉGIMEN AGRARIO (Solicitud de aplicación del 0,80 €).

HE PERCIBIDO LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE AGUA AGRÍCOLA EN EL EJERCICIO 2019, Y DECLARO QUE NO EXISTE VARIACIÓN ALGUNA DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE YA OBRAN EN LA ADMINISTRACIÓN.

En a de de 20__

Fdo. _____



CABILDO DE LANZAROTE
ÁREA DE AGRICULTURA



DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:

- Instancia de solicitud, conforme al Anexo VII.
- Declaración jurada y de compromiso, conforme al Anexo VIII.
- Autorización de utilización de los datos susceptibles de protección de datos conforme al Reglamento Europeo de Protección de Datos, conforme al Anexo IX.
- Declaración jurada, de compromiso y autorización de utilización de los datos susceptibles de protección de datos en virtud al Reglamento Europeo de Protección de Datos conforme al Anexo X.
- Fotocopia DNI/CIF

Documento acreditativo de la propiedad (entre estas opciones)

- Escritura
- Documento privado de compra
- Certificado catastral
- Contrato de arrendamiento
- Contrato de cesión

- SOLO PARA PROFESIONALES: (persona física)

- Vida laboral actualizada (en la que conste el tipo de actividad agrícola)
- Declaración Censal de Agencia Tributaria Estatal (con epígrafe de agricultura)
- Declaración de la Renta (más del 50% de renta agraria)

- EMPRESAS PROFESIONALES JURÍDICAS:

- Declaración Censal de Impuestos de Actividades Económicas
- Declaración de la Renta
- Documento acreditativo de que esa es la única actividad de la empresa o que la renta agraria es

superior al 50%.